

Acta de Asamblea N° 69: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 9.10 horas, se inicia la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MetroGAS S.A. (“**MetroGAS**” o “**Sociedad**”). De acuerdo con el folio 32 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales N° 2, participan 4 accionistas por representación. El capital social representado por ellos es de pesos cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos veinte mil ciento seis (\$498.220.106), compuesto de igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal cada una y de un voto por acción, representativas del 87,53% del capital social. Los avisos de convocatoria fueron publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Cronista, los días 11, 12, 13, 14 y 17 de noviembre de 2025. Se encuentran presentes y participan de la Asamblea los accionistas **(1)** YPF S.A. (“**YPF**”), a través de su apoderado Sr. Damian Teglia, DNI 32.022.012; **(2)** ANSES FGS LEY 26.425 (“**ANSES**”), a través de su apoderado Sr. Gonzalo García, DNI 27.767.397; **(3)** Integra Gas Distribution LLC (“**Integra**”), a través de su apoderada Sra. Lucila Seco, DNI: 36.903.420; y **(4)** Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (“**EDEMSA**”), a través de su apoderado Sr. Martín Tempestti, DNI 36.800.007. Se encuentran asimismo presentes (i) los integrantes del Directorio de la Sociedad, Sres. Andrés Marcelo Scarone, Tomás Martín Córdoba, Santiago Julio Fidalgo, Carlos Manuel Bastos, Raúl Angel Rodríguez y Santiago Sacerdote y Sras. Florencia Tiscornia, Valeria Soifer y Carla Verónica Forciniti; (ii) los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Sres. Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur y Sra. María Gabriela Grigioni; y (iii) el Director General de la Sociedad, Sr. Sebastián Martín Mazzucchelli; y su Director de Asuntos Legales y Regulatorios y Secretario del Directorio, Sr. Pablo Ernesto Anderson. Preside la Asamblea el Sr. Scarone, Presidente del Directorio de MetroGAS, quien, verificada la existencia de quórum y en atención a que ningún accionista formula objeciones, declara legalmente constituida esta Asamblea de Accionistas en los términos del artículo 17° del Estatuto Social de la Sociedad. El Sr. Secretario del Directorio pone a consideración de la Asamblea de Accionistas el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta:** El representante del accionista YPF propone que la designación para suscribir el acta recaiga en YPF y en Integra. El Sr. presidente somete la moción de YPF a consideración de los Accionistas. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.220.106 votos a favor. Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de lineamientos para la firma de un Acuerdo de Prórroga de la Licencia de MetroGAS:** El Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los Accionistas, el 20 de mayo de 2025 tuvo lugar la audiencia pública convocada por el Ente Nacional Regulador del Gas (“**ENARGAS**”) a los fines de considerar la solicitud formulada oportunamente por la Sociedad para que se prorrogue su licencia por veinte (20) años desde su vencimiento original -esto es, 28 de diciembre de 2027-, conforme lo autoriza el art. 6 de la Ley 24.076, luego de lo cual el ENARGAS propuso a la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, mediante nota del 23 de junio de 2025, la renovación de la licencia de MetroGAS por el referido plazo de 20 años, adjuntando las actuaciones administrativas en las que constan los informes y dictámenes que dan cuenta del cumplimiento, en lo sustancial, de las obligaciones a cargo de la Sociedad. Continúa manifestando el Sr. Presidente que el artículo 6 del Decreto 1738/92, reglamentario de la Ley 24.076, dispone, como parte del procedimiento para el otorgamiento de las prórrogas de las Licencias de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural, que el Ministerio de Economía suscriba acuerdos de prórroga *ad referendum* del Poder Ejecutivo Nacional en los que se incluyan los acuerdos de renegociación contractual que resulten necesarios para garantizar la continuidad de la normal prestación de los servicios durante el plazo de prórroga de la licencia. En atención a ello, a partir de entonces la Sociedad ha venido manteniendo diversas conversaciones con los funcionarios de la Secretaría de Energía, a efectos de alcanzar consenso con relación a los términos del Acuerdo de Prórroga con la expectativa de que, en el día de hoy, los Accionistas pudieran considerarlos y eventualmente aprobarlos. Lamentablemente, informa el Sr. Presidente, al día de la fecha no se encuentran culminadas las negociaciones, toda vez que restan algunas aprobaciones y validaciones por parte de distintas reparticiones del Estado Nacional, razón por la cual sugiere a los Accionistas pasar a un cuarto intermedio de manera que puedan tratar y aprobar

oportunamente los términos definitivos del Acuerdo de Prórroga de Licencia, en el entendimiento de que ínterin se ultimen los hitos procedimentales pendientes de cumplimiento para la firma del Acuerdo en cuestión o, en su defecto, se permita al menos contar con su texto definitivo. El representante del accionista YPF solicita el uso de la palabra y mociona para que, en atención a lo expuesto por el Sr. Presidente, esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas pase a un cuarto intermedio por el máximo de tiempo que autoriza la normativa aplicable, reanudándose el 8 de enero de 2026 a las 9:00hs., sin necesidad de nueva convocatoria alguna. El Sr. Presidente somete la moción de YPF a consideración de los Accionistas. YPF vota a favor. Integra vota a favor. ANSES vota a favor. EDEMSA vota a favor. Se aprueba por unanimidad la moción de YPF con 498.220.106 votos a favor. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9.15hs., se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 8 de enero de 2026 a las 9:00hs., momento en el que se reanudará esta Asamblea a efectos de continuar el tratamiento del segundo punto del Orden del Día.

Firmantes: Damián Teglia y Lucila Seco

Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs 15/16 del libro de Actas de Asambleas N° 4